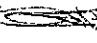



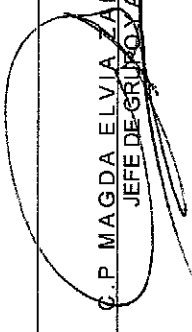
CÉDULA DE OBSERVACIONES.

HOJA No: _____ DE _____
 NÚMERO DE AUDITORÍA: 05/2019
 NÚMERO OBSERVACIÓN: 04
 MONTO FISCALIZABLE: 4139
 MONTO FISCALIZADO: 4139
 MONTO POR ACLARAR: N/A
 MONTO POR RECUPERAR: N/A
 RIESGO: MR

ENTE: CICESE	SECTOR: CONACYT	CLAVE DE LA ENTIDAD:	11101
AREA AUDITADA	DIRECCIÓN GENERAL.	CLAVE DE PROG Y DESCRIP. AUDITORIA:	600 PADRONES DE BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES (BECAS)

<p>No se cuenta con evidencia del envío de validación de la CURP de las personas físicas al RENAPO.</p> <p>Por medio de la revisión a los reportes de registro en el SIIPP-G de la información relativa a los padrones de programas, que se cumpliera con todos los requisitos establecidos en el Manual de operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G), se identificó que se estaba incumpliendo con el inciso g) del numeral 5.2.2. al no estarse enviando a validar las CURP de los padrones de personas físicas al RENAPO, previamente a que se registren en el SIIPP-G.</p> <p>Causa: Omisión por el enlace Institucional responsable de la carga de la información relativa a los padrones de programas del envío de los padrones de personas físicas para validación de la CURP.</p> <p>Efecto: Incumplimiento con la normatividad aplicable</p> <p>Sustento Legal: Artículo 5 y 6 fracción V del Decreto por el que se crea el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, numeral 5.2.2 Incisos g) del Manual de operación del SIIPP-G.</p>	<p>Correctiva: El enlace operativo Institucional deberá solicitar ante la RENAPO la solicitud para el envío de validación de las CURP de los padrones de personas físicas.</p> <p>Preventiva: Deberá girar instrucciones al enlace operativo Institucional responsable de registrar en el SIIPP-G la información relativa a los padrones de programas que en lo sucesivo deberá apegarse al Manual de operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, (SIIPP-G) que garantice el envío a validar las CURP de los padrones de las personas físicas.</p> <p>FIRMA:  30-09-19</p> <p>NOMBRE: Dr. Silvio Guido Lorenzo Marinone Moschetto CARGO: Director General</p> <p>FECHA COMPROMISO: 4/12/19 </p> <p>NOMBRE: Dr. Álvaro Armenta-Ramade CARGO : Enlace operativo Institucional ante el SIIPP-G</p>
---	---

CP. TOBIAS MORALES MARTÍNEZ
 TITULAR DEL OIC 

CP. MAGDA ELVIA ZAMORA LOZANO
 JEFE DE GRUPO Y AUDITOR 

Handwritten scribble or signature.